

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11733 MADRID

Edicto.

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 52/15, en el que recayó Auto de fecha 23 de marzo de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a Albino 20, S.L., con C.I.F. B-81936270."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, mediante comunicación por correo postal a Paseo de la Castellana, número 177 - 10.º D, 28046 (Madrid), o por correo electrónico a oliveros@visolauditores.es, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 24 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012108-1